DIANERA 71

6

MISIÓN PERMANENTE DEL URUGUAY
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON SEDE EN GINEBRA

19º PERÍODO DE SESIONES DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL
1º de mayo de 2014

EPU REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA (1.25')

Uruguay agradece la participación de la delegación de la República Popular Democrática de Corea en esta segunda revisión, esperando contar con su compromiso con este mecanismo universal, destinado a mejorar en la práctica la situación de los derechos humanos para todas las personas en el país.

Reiteramos nuestra preocupación, (expresada en la pasada sesión del Consejo de Derechos Humanos), por la situación de derechos humanos (en la República Popular Democrática de Corea), en temas como pena de muerte, libertades fundamentales, represalias, hambre, y por ello le exhortamos a colaborar con el Relator Especial y a dar seguimiento a las recomendaciones de la Comisión de Investigación.

Uruguay recomienda:

- Considerar ingresar a la brevedad a la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

- Extender una Invitación Abierta a todos los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos, y en el marco de esta cooperación, permitir al Relator Especial (sobre la situación de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea) visitar el país.

- Ratificar el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, *destinado a abolir la pena de muerte.*

- Continuar con los programas de cooperación en línea con el "Programa Mundial de Alimentos", con prioridad en los sectores más vulnerables, como personas de tercera edad, mujeres y niños, dándole la debida transparencia.

- Dotar de los recursos necesarios al sistema de salud, de modo de fortalecerlo, especialmente para descender las tasas de mortalidad infantil y materna.

Muchas gracias.